INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO – INTRAPITALITO - NIT.900.522.279-2

DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN

Pitalito, 29 de enero de 2025.

Señores.
GRUPO EMPRESARIAL LAS TRES PALMAS S.A.S.
NIT 901455271-0.
DAGOBERTO VARGAS TRILLERAS
Representante Legal.
Avenida Circunvalar entre Calle 16 Y Calle 17.
Pitalito – Huila.

Asunto: Designación supervisión contrato derivado de la Invitación Pública de Mínima Cuantía N° 004 de 2025, *"Carta de Aceptación de la Oferta CA 004 de 2025"*.

Respetuoso saludo.

Para su conocimiento y demás fines pertinentes le informo que la Supervisión del contrato derivado de la Invitación Pública de Mínima Cuantía N° 004 de 2025, *"Carta de Aceptación de la Oferta CA 004 de 2025"*, suscrito a su nombre con el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito Cuyo objeto es "*El suministro de combustibles para las motocicletas, camioneta y grúas que están al servicio del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito, utilizadas por los agentes de Tránsito y personal de INTRAPITALITO"* Será de mi competencia; y por tal razón me acogeré a lo reglado en el estatuto Anticorrupción; que establece que los interventores o supervisores responderán de manera solidaria, civil, penal, disciplinariamente por el incumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución de los contratos en los cuales son interventores o supervisores por el daño causado por su omisión.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines que considere pertinente.

Atentamente,

JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Directora

Proyectó: CARLOS ANDRÉS NÚÑEZ MIÑO
Técnico Administrativo.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

Designación supervisión contrato derivado de la Invitación Pública de Mínima Cuantía N° 004 de 2025, "Carta de Aceptación de la Oferta CA 004 de 2025".

De <contratacion@intrapitalito-huila.gov.co>
Destinatario <eds.laspalmastres@gmail.com>
Fecha 2025-01-29 3:43 pm

DESIGNACION SUPERVISION.pdf (~645 KB)

Pitalito, 29 de enero de 2025.

Señores.
GRUPO EMPRESARIAL LAS TRES PALMAS S.A.S.
NIT 901455271-0.
DAGOBERTO VARGAS TRILLERAS
Representante Legal.
Avenida Circunvalar entre Calle 16 Y Calle 17.
Pitalito - Huila.

Asunto: Designación supervisión contrato derivado de la Invitación Pública de Mínima Cuantía N° 004 de 2025, "Carta de Aceptación de la Oferta CA 004 de 2025".

Respetuoso saludo.

Para su conocimiento y demás fines pertinentes le informo que la Supervisión del contrato derivado de la Invitación Pública de Mínima Cuantía N° 004 de 2025, "Carta de Aceptación de la Oferta CA 004 de 2025", suscrito a su nombre con el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito Cuyo objeto es "El suministro de combustibles para las motocicletas, camioneta y grúas que están al servicio del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito, utilizadas por los agentes de Tránsito y personal de INTRAPITALITO" Será de mi competencia; y por tal razón me acogeré a lo reglado en el estatuto Anticorrupción; que establece que los interventores o supervisores responderán de manera solidaria, civil, penal, disciplinariamente por el incumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución de los contratos en los cuales son interventores o supervisores por el daño causado por su omisión.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines que considere pertinente.

Atentamente,

JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Directora